

INT

Expte: 1634/2023

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

### DECRETO

Vista la *Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020.*

Visto el compromiso de aportación por parte del Estado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de 5.000.000 euros.

Vista la Generación de Crédito 14/2020, expte. Gestiona 8771/2020, donde se creó el proyecto Ficticio 2020/8/FICT/6.

Vistas las líneas de actuación detalladas, (DECAS aprobadas), que figuran en el expediente.

Vista la Providencia del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 17 de febrero de 2023.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos que textualmente dice: *“ROSA M.ª PÉREZ RUIZ, Interventora de Fondos del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Cádiz, en aplicación de lo establecido en el art. 4º del R.D. 128/2018, regulador de los funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional, y en relación con el expediente de modificación de créditos que se inicia mediante Providencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente,*

### INFORMA

#### NORMATIVA APLICABLE.

*La posibilidad de modificar los créditos establecidos por los Presupuestos vigentes se regula en los artículos 177 a 182 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y 34 a 51 del R.D. 500/90, de 20 de abril, desarrollándose en el Título II, Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023.*

#### DEFINICIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

*La modificación que nos ocupa consisten en Generación de Créditos, Transferencia de créditos y Modificación del Plan de Inversiones entre partidas correspondientes al Capítulo VI del Presupuesto del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2023, de acuerdo con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 40 a 42 del R.D., así como en la Base Séptima de Ejecución del Presupuesto.*

*La competencia para la aprobación de esta modificación corresponde al Alcalde-Presidente según la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, y en virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL).*

*Según lo estipulado en el artículo 180.1 apartados b) y c) del RDL 2/2004, no*



podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados, así como no se incrementarán los créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.

Visto que a través de la GCR 14/2020, expte. Gestiona 8771/2020 se creó el proyecto **2020/8/FICT/6 EDUSI-SAN ROQUE AVANZA 2020**, por importe de 5.000.000 euros, (Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el período de programación 2014-2020).

Teniendo en cuenta las líneas de actuación detalladas, (DECAS aprobadas), que figuran en el expediente, pasamos a analizar cada uno de los proyectos de inversión propuestos para así dotarlos de consignación presupuestaria:

1) LA 4.1 PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD ALTERNATIVA AL TRANSPORTE NO MOTORIZADO.- (**Transferencia de Desviación de Financiación-Afectación**).  
**INGRESOS**

CONCEPTO	INCREMENTO
791 Transf.Capital Fondo Europeo Desarrollo Regional (FEDER)	658.907,14

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2020/2/INV/25	Promoción de la movilidad alternativa al transporte no motorizado (Carril Bici San Roque-Casino)	FEDER	658.907,14
		Recursos Generales	341.092,86

2) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIF.MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN LA ENVOLVENTE TÉRMICA.- (**Generación de Crédito y Modif.Plan**)

**GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
16500.609 Inv.nueva Infraest. y Bienes uso general-Alumbrado	72.559,58

**INGRESOS**

CONCEPTO	INCREMENTO
791 Transf.Capital Fondo Europeo Desarrollo Regional (FEDER)	72.559,58

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2023/2/EDU/1	Mejora de la eficiencia energética de edif. municipales a través de la intervención en la envolvente térmica	16500.609	FEDER	72.559,58	
			Recursos Generales	18.139,90	
2017/4/INV/44	Eficiencia energética zonas ptes.y redactado	16500.609	Recursos Generales		18.139,90

**Ayuntamiento de San Roque**



3) **INSTALACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN EDIF.MUNICIPALES PARA UNA MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA.- (Generación de Crédito y Transferencia de Crédito).**

**GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
16500.609 Inv.nueva Infraest. y Bienes uso general-Alumbrado	260.502,11

**INGRESOS**

CONCEPTO	INCREMENTO
791 Transf.Capital Fondo Europeo Desarrollo Regional (FEDER)	260.502,11

PARTIDA INCREMENTADA	MODIFICACIÓN
16500.609 Inv.nueva Infraest. y Bienes uso general-Alumbrado	65.125,53
PARTIDA DECREMENTADA	MODIFICACIÓN
15100.61100 Reposición Infraest.y Bienes uso General	65.125,53

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2023/2/EDU/2	Instalación y mejora de sistemas fotovoltaicos en edif.municipales para una mayor eficiencia energética	16500.609	FEDER	260.502,11	
			Recursos Generales	65.125,53	
2018/4/INV/15	EDUSI	15100.611.00	Recursos Generales		65.125,53

4) **REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES EN EL ÁREA URBANA-PÉRGOLA.- (Generación de Crédito y Transferencia de Crédito).**

**GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
17100.619 Otras Inv. Reposición en Infraest.,Bienes y Parques	232.338,06

**INGRESOS**

CONCEPTO	INCREMENTO
791 Transf.Capital Fondo Europeo Desarrollo Regional (FEDER)	232.338,06

PARTIDA INCREMENTADA	MODIFICACIÓN
17100.619 Otras Inv. Reposición en Infraest.,Bienes y Parques	512.680,81
PARTIDA DECREMENTADA	MODIFICACIÓN
15100.61100 Reposición Infraest.y Bienes uso General	512.680,81



Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2023/2/EDU/3	Rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes en el área urbana-Pérgola	17100.619	FEDER	232.338,06	
			Recursos Generales	512.680,81	
2018/4/INV/15	EDUSI	15100.611.00	Recursos Generales		512.680,81

5) REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL-ANFITEATRO.- (Generación de Crédito y Modif.Plan).  
**GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
15100.61100 Reposición Infraest.y Bienes uso General	356.287,94

**INGRESOS**

CONCEPTO	INCREMENTO
791 Transf.Capital Fondo Europeo Desarrollo Regional (FEDER)	356.287,94

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2023/2/EDU/4	REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL-ANFITEATRO.	15100.61100	FEDER	356.287,94	
			Recursos Generales	89.071,98	
2018/4/INV/15	EDUSI	15100.61100	Recursos Generales		89.071,98

6) REGENERACIÓN URBANA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS EN DESUSO-CUBIERTA MERCADO.- (Generación de Crédito y Modif.Plan).  
**GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
15100.61100 Reposición Infraest.y Bienes uso General	769.990,78

**INGRESOS**

CONCEPTO	INCREMENTO
791 Transf.Capital Fondo Europeo Desarrollo Regional (FEDER)	769.990,78

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2023/2/EDU/5	REGENERACIÓN URBANA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS EN DESUSO-CUBIERTA MERCADO	15100.61100	FEDER	769.990,78	
			Recursos Generales	192.497,69	
2018/4/INV/15	EDUSI	15100.61100	Recursos Generales		183.121,68
2022/4/INV/27	REMODELACIÓN PZ.MAYOR PUEBLO NUEVO	15100.61100	Recursos Generales		9.376,01





*Es todo lo que informa quien suscribe, por razón de su cargo y deber legal”.*

**RESUELVE:**

Aprobar la modificación de crédito mediante **Generación de Crédito por ingresos GCR 6/2023, Transferencia de Crédito 1/2023 y Modificación del Plan de Inversiones 1/2023**, conforme el desglose descrito en el informe de Intervención.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249



Cód. Validación: 9XFHD776DWR4E4FAH57TJNEZK | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 5